



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación Prof. Salinas y Prof. Cad

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó un Concurso Docente (Res. HCD N° 160/21) para proveer 1 (un) cargo de Profesor Ayudante "A" DS (119) y 2 (dos) cargos de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114) en la asignatura Lengua Inglesa II, Sección Inglés,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991, y por las Resoluciones HCD 180/12 y HCS 466/12,

Que el dictamen del Jurado integrado por la Profesora María Elisa Romano, la Profesora Julia Inés Martínez y la Profesora Claudia Alejandra Spataro es notificado a los aspirantes,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen,

El despacho de la Comisión de Enseñanza,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1º: Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado ut supra.

Art. 2º: Designar a la Prof. Julieta Salinas, DNI 29.254.671, 1º en orden de mérito,

en un cargo de Profesor Asistente DSE (114) en la asignatura Lengua Inglesa II, Sección Inglés, Cátedra "A", desde el día de la fecha y por el período correspondiente. -

Art. 3º: Designar a la Prof. Ana Cecilia Cad, DNI 31.653.897, 2º en orden de mérito, en un cargo de Profesor Asistente DSE (114), Cátedra "B" y Profesor Ayudante "A" DS (119), Cátedra "A", ambos en la asignatura Lengua Inglesa II, Sección Inglés, desde el día de la fecha y por el período correspondiente. -

Art. 4º: Notifíquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.